



AV

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00011-00

Al Despacho de la señora Juez, con el memorial allegado por la demandada, Sírvese ordenar lo conducente. Bucaramanga, 04 de Marzo de 2021.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco (05) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial, revisando el memorial allegado por correo electrónico por la parte demandada en donde indica haber cancelado su obligación, el Estrado;

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, el memorial recibido vía correo electrónico del 01 de marzo de 2021, junto con el recibo de pago (Anexo Virtual N. 19-20); para su conocimiento.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia del memorial que se le pone de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO